



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

15 DIC 2023

Res. H N° 2149/23

Expte. N° 4.001/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ, Decana de esta Facultad dispone la adquisición de insumos de cafetería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el servicio que se brinda en las distintas reuniones de Despacho de Decanato, Consejo Directivo, Comisiones, Concursos y otras actividades institucionales de esta Facultad;

Qué se solicitó la provisión a la firma AG MAX SRL, misma que presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa con 56/100 (\$ 69.890,56), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

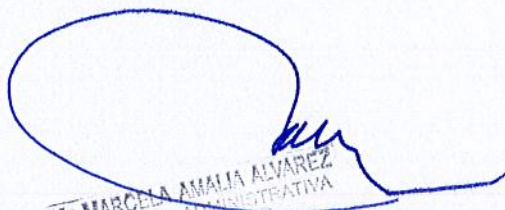
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

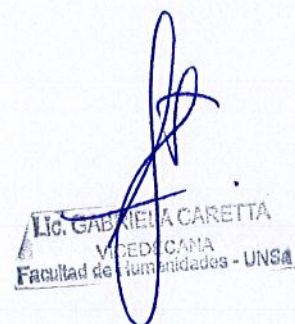
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 56/100 (\$ 69.890,56)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provisto por la firma **AG MAX SRL**, CUIT N.° 30-71637518-4, según factura B N.° 00062-00000068.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ags/ATH

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa